



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Gestión de mensajes**

- Volver
- Todos**
- Nuevo
- En edición
- Seleccione

Buscar mensajes

Buscar
[\(Búsqueda avanzada\)](#)

Todos los mensajes

	<u>Desde</u>	<u>Tipo</u>	<u>Referencia</u>	<u>Asunto</u>	<u>Archivos</u>	<u>Fecha</u>	<u>Estado</u>	
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6378510	RESOLUCION DESIGNACION COMITE EVALUADOR		4 minutos de tiempo transcurrido (21/06/2024 5:16:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6378335	RESPUESTA A OBSERVACIONES		22 minutos de tiempo transcurrido (21/06/2024 4:58:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Enviado	Detalle

OPCIONES

Borrar

FILTRAR MENSAJES

- Todos
- Nuevos
- Borradores
- Enviado
- Leídos
- Favoritos

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.

[Procesos](#) |
 [Contratos](#) |
 [Proveedores](#) |
 [Mis procesos](#) |
 [Menú](#) |
 [Ir a](#)

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA OAJ-2024-001 DE 2024

Descripción del proceso PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERA

De: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Usuario: LORENA LUCENA RODRIGUEZ TRUJILLO

Fecha: 4 minutos de tiempo transcurrido (21/06/2024 5:16:03 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Para: UNION TEMPORAL NSECURITY 2024; UT FEDERICO LLERAS PW; VIGIAS; INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA; AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA; S.O.S. LTDA; COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA; SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA.; SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA; SEGURIDAD LASER LTDA;

Referencia del mensaje CO1.MSG.6378510

Tipo de mensaje: General

Asunto: RESOLUCION DESIGNACION COMITE EVALUADOR

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	resolucion designacion comite.pdf	resolucion designacion comite.pdf	Detalle
	Exportar todos		

Texto de mensaje

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA NO. OAJ-2024-001 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. EN SUS SEDES

En uso de facultades Constitucionales legales y estatutarias y en especial las consagradas en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Decreto Ley 1876 de 1994, artículos 4,5, 11 y 14, Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1122 de 2007, Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo (CPACA), adoptado por la Ley 1437 de 2011 y Artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E, ubicado en la ciudad de Ibagué del Departamento de Tolima, se transformó mediante Ordenanza N° 086 de diciembre de 1994, en Empresa Social del Estado y de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Departamental de Salud.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E., es la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) pública de más alta complejidad de atención en el Departamento del Tolima.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E designará el Comité Asesor y Evaluador conformado por servidores públicos o particulares contratados para tal fin.

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al 27 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de Contratación Departamental (Adoptado por el Acuerdo No. 0063 de 2021), se hace necesario designar los miembros del Comité Asesor y Evaluador, conformado por servidores públicos del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E, quienes tendrán en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos en el pliego de condiciones.

El proceso de contratación se realiza bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía en virtud de los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia contemplados en el Estatuto de Contratación del Hospital y demás normas concordantes.

Que, con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, los documentos del proceso de selección pueden ser consultados en la página Web del Hospital y la plataforma SECOP II.

Que, con base en lo anteriormente expuesto, el Gerente del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, Empresa Social del Estado,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA NO. OAJ-2024-001 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. EN SUS SEDES." a las siguientes personas:

Evaluación Financiera y Económica.

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	Dra Ana Paola Cacais Torres	SUBGERENTE ADMINISITRATIVO Y FINANCIERO

Evaluación Jurídica.

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	Dra Ximena del Pilar Pérez Henao	ASESORA EXTERNA OFICINA ASESORA JURIDICA

Evaluación Técnica

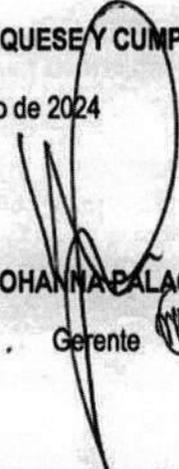
N°	NOMBRES	DEPENDENCIA
1	Juan Edgar Romero	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO

ARTÍCULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado a través del Portal Único de Contratación SECOP II página Web <http://www.colombiacompra.gov.co>.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 20 días del mes de junio de 2024


MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE

Gerente